



ASISTENCIA OBLIGATORIA O SANCIONES



La ausencia de los legisladores a sesiones importantes ha motivado el interés de que la asistencia sea obligatoria para todos.

La obligación de asistir a las sesiones del pleno también busca evitar situaciones en las que los legisladores se distraen con actividades ajenas a su labor, como se ha evidenciado en incidentes recientes

La asistencia obligatoria de los diputados a las sesiones del pleno se considera fundamental para garantizar el correcto funcionamiento del Congreso y la representación efectiva de la ciudadanía

La eliminación de las sesiones semipresenciales en la Cámara de Diputados plantea un dilema sobre su funcionamiento, según Fernando Dworak, especialista en temas legislativos

Eliminar las sesiones semipresenciales podría ser contradictorio para el funcionamiento de la Cámara de Diputados por lo que resulta necesaria la modernización tecnológica en los procesos parlamentarios, asegura Fernando Dworak, especialista en temas legislativos.

Para ello, propone nuevamente volver a sesionar martes y jueves, y que el miércoles sea el día fundamental para hacer reuniones de comisión, además de apegarse todas las reuniones al reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la necesidad de un quórum mínimo



de personas en presencial para que se pueda sesionar vía remota.

“Lo que vimos, por ejemplo, en aquella sesión de la Comisión de Presupuesto es ilegal. Tendría que haber un quórum mínimo de personas para que haya una sesión híbrida y que las sanciones sobre las asistencias o inasistencias sean las consideradas por los grupos parlamentarios”, describe.

Cabe mencionar que el pasado 23 de octubre, solamente el diputado Reginaldo Sandoval estuvo presente en la sesión de la Comisión de Presupuesto, la cual fue conducida por la secretaria técnica, Irma Virginia Minero.

Por otra parte, en vísperas de una reforma electoral, se han planteado posibles nuevos lineamientos que podrían ser un parteaguas para reforzar las estructuras en los grupos parlamentarios.

Uno de los más controversiales es la eliminación de las candidaturas plurinominales, así como quitar la inmunidad de los funcionarios públicos electos por voto popular, es decir eliminar el fuero a legisladores.

Dicho por la misma titular del ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, la lista de los plurinominales “se ha convertido, para muchos partidos políticos, en el reparto interno de puestos para las cúpulas de los partidos políticos”, lo que conlleva a una mala representación del pueblo; encomienda que promueve el partido oficialista.

Dicha propuesta no ha sido bien recibida por miembros del movimiento de la 4T, pues incluso personalidades como el senador Gerardo Fernández Noroña la ha calificado como una “barbaridad”.

De igual forma, sobre la eliminación del fuero, la Presidenta ha señalado que la reforma también buscará quitar la protección a los congresistas y que por años se ha utilizado para evadir responsabilidades legales: “si la presidenta de la República no tiene fuero, los legisladores tampoco deberían tener”, declaró la mandataria.